

DEAMVI ejecuta 113 órdenes de arresto por violencia intrafamiliar y otras formas de maltrato.

La Policía Nacional, a través de la Dirección Especializada de Atención a la Mujer y Violencia Intrafamiliar (DEAMVI), en su misión de proteger y servir a la sociedad, especialmente al segmento más vulnerable, como lo son las mujeres y las familias, ha logrado ejecutar 113 órdenes de arresto contra personas que incurrieron en diversos delitos, entre los que se incluyen violencia doméstica, abuso sexual, amenazas y otras formas de agresión.

Esta cifra fue obtenida como resultado de las acciones e intervenciones realizadas a nivel nacional durante la semana del 19 al 25 de abril de 2024.

Además de los arrestos, se tomaron medidas para proteger a las víctimas, enviando a cuatro mujeres a casas de acogida y rescatando a tres menores para garantizar su seguridad y cumplimiento de la Ley según su estatus legal.

En el mismo período, se realizaron 13 acciones formativas en cultura policial y prevención, convirtiéndose en agentes multiplicadores del mensaje de convivencia pacífica promovido por la Dirección General de la Policía Nacional. Esta labor de formación comunitaria contribuye significativamente a la prevención de la violencia y al fomento de una cultura de respeto y armonía en la sociedad.

Para la institución del orden, es de suma importancia brindar apoyo a las mujeres que han sido víctimas de distintos tipos de violencia, ya que estas acciones no solo protegen a las personas afectadas, sino que también ayudan a prevenir la

ruptura del núcleo familiar y promueven relaciones saludables dentro de la sociedad.